



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDIA Nº 015
Lima, **17 ENE 2008**

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en representación de la Ciudad y de su población, con ocasión de la celebración del 473 Aniversario de la Fundación de Lima, ha considerado testimoniar el respectivo reconocimiento a personalidades que se han distinguido y se distinguen por servicios meritorios en sus actividades personales o profesionales y en acciones meritorias de bien social y de espíritu solidario en beneficio de la comunidad.

Que, el empresario señor Eduardo Peñaranda Olivera , arriesgando su integridad física y su vida, frustró el asalto a una ciudadana, recibiendo cuatro disparos a quemarropa, y como consecuencia de esos disparos se encuentra delicado de salud, internado en el Hospital Rebagliatti.

Que, corresponde testimoniar el reconocimiento de la Ciudad por la decidida y valerosa acción asumida por el señor Eduardo Peñaranda Olivera, que representa su espíritu humano y solidario al acudir sin dilaciones en defensa y apoyo de una persona indefensa, con riesgo de su propia vida.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar la Medalla de Lima y el respectivo Diploma que acredita tal distinción, al señor Eduardo Peñaranda Olivera en la Sesión Solemne que celebra el Concejo Metropolitano de Lima el día 18 de enero de 2008, con ocasión de conmemorarse el 473 Aniversario de la Fundación de Lima, por su decidida y valerosa Intervención al frustrar el asalto a una ciudadana, haciendo votos por la pronta recuperación de su salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
Alcalde Metropolitano de Lima